



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JOAQUIN ANDRES DIAZ BERMUDEZ identificado con C.C 1.118.534.491, quien se encuentra recluido en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Acacias Meta, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2025-48903 y BTE 6803552025 del 05 de diciembre de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Venitenciaría Nacional Acacias Meta. 2/12/2025.
Dr. Luis Carlos Galan Sarmiento
Cordial Saludo. Mayor de Bogotá D.C.
Derecho de petición art. 23 C.N.
Atento. Solicito, ha su honorable despacho, publicar un edicto, donde el suscrito, Joaquin Andres Diaz Bermudez, cc. pida perdón.
Pido Perdón.
Con el mayor respeto, me dirijo ha su despacho por ser de su competencia, y amparandome en la ley 379 de 1997 artículo 8 inc. 2.
Pido Perdón, ha dios, ha las victimas, ha la Sociedad en general, y a quien le cause daño con mi actitud, todo esto como gesto de reparación simbólica, Conforme lo dispone el decreto reglamentario 4760 de 2005 art. 27 inc 12.
De igual forma bajo la gravedad del Juramento Conforme lo dispone el decreto 1557 de 1989 art. 14 de no Cometer mas actos que pongan en peligro ha la Sociedad y ha la Rama Judicial del Poder Público ha no Dejar mas

Zozobra con mi actitud.

En su orden de idea, solicito, por favor, que después de la publicación del edicto, se me envíe copias, para hacer llegar al honorable Juez que Virgilia mi pena, para demostrar el arrepentimiento de mi error con mi actitud.

No siendo más, por el momento, queda atento
a mi solicitud.

Atentamente. Joaquín Andrés Díaz Bermúdez.

ID. 5721

CC. 1118534491.

Pabellón 12.

E.P. Msc. Joaquín Díaz.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO